Tabla de contenido.

1.	Introducción.	3
2.	Objetivos.	4
2.1	Objetivo General	4
2.2	Objetivos específicos	4
3.	Alcance.	4
4.	Términos y definiciones	4
5.	Marco Normativo	7
6.	Desarrollo	9
6.1	Programa de uso eficiente y ahorro de agua	9
6.2	Programa de ahorro y uso eficiente de la energía	10
6.3	Programa de cero papel	10
6.4	Programa de manejo integral de residuos sólidos	11
7.	Matriz operativa	12
7.1	Matriz operativa programas dentro del plan de austeridad y gestióna ambiental	12
7.2	Matriz operativa de uso eficiente y ahorro de agua	14
7.3	Matriz operativa del programa uso eficiente y ahorro de energía	16
7.4	Matriz operativa del programa cero papel	17
7.5	Matriz operativa del programa de gestión integral de residuos solidos	17
8.	Monitorias	20

1. Introducción.

En la búsqueda de promover la eficiencia, la responsabilidad ambiental y la sostenibilidad, la Gobernación de Nariño ha asumido el compromiso de implementar un Plan de Austeridad y Gestión Ambiental. Este plan se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, el cual provee directrices esenciales para los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación en la vigencia fiscal.

Actualmente, la preocupación por el medio ambiente ha alcanzado niveles sin precedentes, siendo evidente la correlación entre la adopción de prácticas sostenibles y mejoras significativas en la prestación de servicios, productividad, calidad e imagen corporativa. Las organizaciones que implementan sistemas de gestión ambiental no solo cumplen con requisitos legales, sino que también gestionan de manera adecuada sus recursos y controlan sus impactos ambientales.

Las condiciones del entorno empresarial imponen desafíos cada vez más exigentes, lo que requiere que las organizaciones se anticipen a las demandas del entorno y se adapten constantemente al futuro. Por consiguiente, se hace imperativo que las organizaciones desarrollen estrategias gerenciales que les permitan anticiparse a las demandas ambientales emergentes.

Uno de los principales aspectos ambientales a considerar es el consumo de papel, pero también se deben tener en cuenta otros elementos como el ciclo de vida de los aparatos electrónicos y eléctricos, la generación de residuos sólidos y los consumos de agua y energía; los cuales son necesarios para el desarrollo de las actividades y generan impactos directos o indirectos en el medio ambiente

Desde 2018 se ha venido haciendo algunas actividades con referencia al ahorro de energía, agua, papel y el manejo integral de residuos sólidos, estos programas tienen como objetivo fortalecer una cultura ambiental que promueva la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en el departamento de Nariño. Este compromiso institucional demuestra la importancia otorgada a la conservación del ambiente y contribuye, a su vez, a la reducción de costos asociados con el consumo de estos componentes.

Para abordar de manera efectiva las actividades internas de la entidad, se formuló un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015 y la norma ISO 14004-16. Estas normativas proporcionan un marco estructurado para la mitigación eficaz de los impactos ambientales relacionados con las actividades internas de la institución, así como para la optimización de recursos humanos, físicos y financieros disponibles.

2. Objetivos.

2.1 Objetivo General

Fomentar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos a través de acciones que promuevan el uso racional de agua, energía, papel y gestión integral de residuos sólidos.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar e implementar acciones de ahorro en el consumo de los recursos agua, energía, papel y gestión integral de residuos solidos
- Generar iniciativas ambientales que reduzcan los gastos innecesarios en la administración pública, optimizando los recursos financieros disponibles

3. Alcance.

El plan de Austeridad en el gasto y gestión ambiental aplica a los procesos relacionados a los aspectos ambientales administrativos que pueden generar gastos excesivos en energía, agua, papel y gestión integral de residuos sólidos para todas las dependencias, secretarias, subsecretarias, oficinas, departamentos, direcciones, funcionarios públicos y contratistas de las sedes administrativas de la Gobernación de Nariño ubicadas en el municipio de San Juan de Pasto.

4. Términos y definiciones

Austeridad: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y trasparencia administrativa

Aspecto ambiental: Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente (NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.)

Cero papel: El concepto de Cero Papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del Papel mediante la sustitución de los flujos documentales en Papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la Administración Electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Educación: Es la disciplina que se ocupa de los diversos métodos de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes instituciones educativas y en los grupos sociales, con el objetivo de transmitir conocimientos, valores, habilidades, creencias y hábitos.

Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Gestión ambiental: Es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades humanas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales, potenciales o actuales (Muriel, R.,2006)

Indicador: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

PUEAA: programa de uso eficiente y ahorro de agua

PUEAE: Programa de uso eficiente y ahorro de energía

RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva, acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido ordinario: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Reutilización: Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Revisión ambiental inicial (RAI): Identificación y documentación sistemática de los impactos ambientales significativos asociados directa o indirectamente con las actividades, productos y servicios que ofrece la organización.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el

costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

Requisitos legales y otros requisitos: Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

Sistema de gestión ambiental (SGA): Parte del Sistema de Gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y abordar los riesgos y oportunidades (Uribe, R. P., & Bejarano, A. 2008).

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento en las que el usuario almacena temporalmente los residuos sólidos.

Uso eficiente: Es la obtención de un resultado optimizando los recursos empleados en la consecución de este (Castellanos, P. R. 2007).

Visibilidad: Se refiere a la cantidad de personal que expresa tener cierto grado de preocupación por el ambiente o por las consecuencias de las actividades institucionales que lleven a un deterioro de este.

5. Marco Normativo

ISO 14001: **2015** Define los criterios para un sistema de gestión medioambiental (SGM) que, si se implementa y mantiene de manera efectiva, puede proporcionar la seguridad de que el riesgo ambiental se está gestionando y mejorando en una organización.

ISO 14004: 2016 Define los lineamientos para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental

Ley 143 de 1994: La generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad están destinadas a satisfacer necesidades colectivas primordiales en forma permanente; por esta razón, son consideradas servicios públicos de carácter esencial, obligatorio y solidario, y de utilidad pública.

Ley 373 de 1997 Determina medidas existentes de uso eficiente y ahorro del agua en las sedes de la Gobernación de Nariño

Ley 1672 de 2013 Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Decreto 2811 de 1974. Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente

Decreto Reglamentario 3683 de 2003. Promueve el uso racional y eficiente de la energía y demás formas

de energía no convencionales, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción de fuentes de energía no convencionales, de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.

Decreto 2331 de 2007. medidas tendientes al uso racional y eficiente de energía eléctrica

Decreto 895 de 2008. El cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica

Decreto 1151 de 2008. Lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea

Decreto 2981 de 2013. Establece obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos, definiendo la instalación de recipientes retornables y no retornables adecuados con características específicas, presentación adecuada ante la empresa prestadora de servicio público de aseo, De acuerdo a la revisión del Decreto 2981 del 2013 son 7 artículos que la organización debería cumplir, estos artículos son: artículos 17, 18, 19, 20, 83, 84, 110.

Decreto 284 del 2018. Refiere a la gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, desde su prevención y participación de su devolución.

Decreto 450 de 2019 de la gobernación de Nariño el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación de la Gobernación de Nariño

Decreto 451 de 2019 de la gobernación de Nariño. Por el cual se prohíbe el uso del asbesto y sus productos derivados en los procesos de contratación de obras públicas en la Gobernación de Nariño

Decreto 335 de 2022 por el cual se adopta y se implementa el sistema de gestión ambiental de la gobernación de Nariño
Decreto Se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Decreto 0199 del 20 de 2024 por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2024, para los órganos que hacer parte del presupuesto general de la nación

Resolución 1512 de 2010. Establece los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos

Resolución 1511 de 2010. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas

Resolución 1297 de 2010. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores

Resolución 1407 del 2018. Del Plan colectivo de gestión ambiental de residuos de envases y empaques. Los productores podrán optar por un plan colectivo si se trata de una persona jurídica con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan en el plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques

Directiva presidencial 01 de 2024 por el cual se establece buenas prácticas para el ahorro de agua y energía

Directiva Presidencial 4 de 2012." Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República".

Guía de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para la cual se elaboran los procesos para cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país

CONPES 3650 importancia estratégica de la estrategia gobierno en línea.

Guía 1 Cero Papel en la Administración Pública acciones propuestas para reducir el consumo de papel mediante la adopción de buenas prácticas en la gestión documental

Circular interna No.9-2013 Se recuerda que la política de Cero Papel en la Administración Pública tiene un componente de gestión documental y tecnológico relevante y que se pueden alcanzar reducciones significativas con los recursos que actualmente dispone esta Entidad. Es así como la formación de una cultura que usa racionalmente sus herramientas, facilita la adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y por ende la utilización de documentos electrónicos de archivo.

6. Desarrollo

Con el compromiso de alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo económico, social y la preservación ambiental, nos encontramos en una encrucijada. La creciente demanda de recursos naturales y energéticos ejerce una presión insostenible sobre nuestro entorno, comprometiendo la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Reconociendo esta urgente necesidad de acción, la gobernación de Nariño se dirige a hacia la implementación de un Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, delineado en cuatro programas fundamentales.

6.1programa de uso eficiente y ahorro de agua

El programa de uso eficiente y ahorro del agua implementado en la Gobernación de Nariño se despliega a través de un proceso de diagnóstico, estructuración y mejora continua que comienza con una revisión ambiental inicial exhaustiva. En esta etapa, se lleva a cabo un análisis detallado que permite identificar y comprender la situación actual, evaluando tanto las fortalezas como las debilidades, amenazas y oportunidades presentes en las dependencias gubernamentales.

Una vez completada esta fase de diagnóstico, se procede a integrar los hallazgos al sistema de gestión ambiental y destinar el presupuesto disponible para corregir estos aspectos, asegurando una asignación adecuada de recursos para abordar las necesidades identificadas. Esta integración se lleva a cabo mediante una coordinación estrecha con la Secretaría General, garantizando así la alineación de los objetivos del programa con las políticas y directrices institucionales.

A medida que se ejecutan las actividades del programa, se monitorean de cerca los avances y se realizan ajustes según sea necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Además, se fomenta la participación activa de todas las partes interesadas, incluyendo a los funcionarios gubernamentales, la comunidad local y otros actores relevantes, promoviendo así un enfoque colaborativo y sostenible para la gestión del agua en la región de Nariño.

Objetivo general

Disminuir el consumo de agua producido por actividades rutinarias y no rutinarias entre los funcionarios y contratistas, reduciendo el volumen consumido de agua en las sedes de la Gobernación de Nariño

6.2 Programa de ahorro y uso eficiente de la energía

La Gobernación de Nariño reconoce la importancia crucial de adoptar medidas efectivas para el ahorro de energía en todas sus instalaciones, impulsada por la urgente necesidad de enfrentar los desafíos del cambio climático. Consciente del impacto significativo que las emisiones de carbono y el consumo energético desmedido pueden tener en el entorno ambiental y en la calidad de vida de sus ciudadanos, la gobernación se compromete a liderar iniciativas innovadoras y sostenibles que promuevan un uso eficiente de la energía.

En este contexto, el programa de ahorro de uso eficiente y energía se erige como un pilar fundamental de la agenda gubernamental, orientado a reducir la huella ambiental de la administración pública y a contribuir activamente a la mitigación de los efectos del cambio climático. Desde una perspectiva proactiva, la Gobernación de Nariño reconoce que la adopción de prácticas responsables en el consumo de energía no solo representa una oportunidad para reducir costos operativos, sino también un compromiso moral y ético con las generaciones futuras y con el planeta en su conjunto.

Este programa, en consonancia con los principios de eficiencia energética y sostenibilidad, se fundamenta en un enfoque integral que abarca desde la identificación de áreas de mejora en el uso de la energía hasta la implementación de medidas concretas destinadas a optimizar el rendimiento energético de las instalaciones gubernamentales. A través de la colaboración interdisciplinaria y la participación activa de todos los sectores involucrados, se busca generar un cambio cultural que promueva la adopción de hábitos y tecnologías más eficientes en el uso de la energía, tanto a nivel institucional como comunitario.

Objetivo general

Desarrollar e implementar alternativas para el uso racional de la energía eléctrica y otras fuentes de energía en las sedes de la gobernación de Nariño

6.3 Programa de cero papel

La fabricación de papel genera un gran impacto ambiental a nivel mundial, la producción de papel es sinónimo de contaminación, las industrias papeleras generan una gran problemática ambiental pero también la sociedad es responsable de reducir el consumo, mejorar el uso y reciclar el papel.

En nuestro país, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2012 creó la estrategia Gobierno en línea, la cual busca implementar la Política de Cero Papel. El Gobierno Nacional pretende incentivar la disminución del consumo de papel en las entidades estatales con el fin de aumentar la eficiencia y de paso colaborar con la preservación del medio ambiente

Objetivo general

Promover el programa de Cero Papel en la sede centro de la Gobernación de Nariño por medio de actividades ambientales

6.4 Programa de manejo integral de residuos sólidos

La generación de residuos sólidos es un hecho inseparable de cualquier actividad humana, y acompaña al hombre desde su aparición sobre la tierra, la misma ha cambiado cualitativa y cuantitativamente y, lo más importante, se ha agravado por el desarrollo industrial no planificado, y el afán de lucro sin tener en cuenta el impacto ambiental que generan dichas actividades económica

La Gobernación de Nariño consciente del efecto que el ejercicio de sus actividades genera sobre el ambiente y la salud de las personas, se interesa en alcanzar y demostrar un sólido desempeño ambiental mediante el control de los impactos generados de acuerdo con su política y objetivos ambientales, en este sentido, se desarrolla el presente Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el fin de obtener una herramienta que permita disminuir y/o minimizar tales impactos, al mismo tiempo que cumple con los requisitos legales y normativos vigentes en la materia.

Objetivo general

Establecer los lineamientos y directrices para ajustar y planificar la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Gobernación de Nariño de acuerdo con la normatividad vigente

7. Matriz operativa

7.1 Matriz operativa de los programas dentro del plan de austeridad y gestión ambiental

Planes y proyectos asociados/ Actividades	Responsable	Producto	Meta	Fecha implementación mm/año	Soporte/ evidencia de la implementación
Generar reportes y analizar consumo de agua, energía, papel y gestión de residuos sólidos.	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible y secretaría General	Informes trimestrales	4 informes trimestrales sobre los consumos de agua, energía, papel y gestión de residuos solidos	-Primer informe trimestral 30/04/2024 -Segundo. 15/08/2023 - Tercer informe 20/12/2024	- Actas de asistencia a la socialización - Listas de asistencia
Actualizar la normativa contemplada en los programas de uso eficiente y ahorro de agua, energía, papel y gestión integral de residuos sólidos.	Secretaria de ambiente y desarrollo	Nomograma actualizado y Matrices de cumplimiento legal actualizado	Mantener actualizada la normativa relacionada al plan de austeridad y gestión ambiental	Proceso de revisión constante según, creación, modificación o derogación de la normativa	- Matrices de cumplimiento legal actualizada - Nomograma actualizado
Socializar los programas ante el comité técnico del sistema de gestión ambiental, comité de gestión y desempeño y consejo de gobierno.	Secretaria técnica del comité técnico del sistema de Gestión ambiental	Actas de socialización y compromiso	3 reuniones de socialización	Socializar los programas ante Concejo de gobierno 15/06/2024, a comité técnico 25/06/2024 y Comité de gestión y desempeño	- Listas de asistencia - Registro fotográfico - Actas de reunión
Socializar al personal de la gobernación de Nariño los programas (agua, energía, papel y gestión integral de	Secretaria de ambiente y desarrollo	Personal de la gobernación socializado y sensibilizado en	Capacitar al menos al 60% del personal de la gobernación de Nariño	30/06/2024	- Listas de asistencia - Registro fotográfico

residuos sólidos). y sensibilizar sobre el uso eficiente y ahorro de (agua, energía, papel y gestión integral de residuos sólidos).	sostenible y secretaría General	los cuatro programas			
Actualizar la revisión ambiental inicial en las sedes administrativas de la gobernación de Nariño ubicadas en San Juan de Pasto.	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible y secretaría General	Revisión ambiental inicial (RAI) actualizada y documentada	Realizar la RAI en 100% de las sedes administrativas de la gobernación de Nariño	20/12/2024	- Lista de control de agua - Lista de control de energía - Formato preliminar ambientales - Matriz de cumplimiento legal - Matriz de aspectos e impactos
Actualizar la señalética que contiene información de los programas de uso eficiente y ahorro de agua, energía, papel y gestión integral de residuos sólidos en las oficinas, como también realizar la difusión en la página web de la Gobernación y gestión con las TICs	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible y secretaría General y secretaria de TIC innovación y gobierno abierto	Señalética actualizada, publicaciones en la página web y campañas de difusión en medios digitales sobre los programas.	Instalar las señaléticas en al menos el 70% de las oficinas, publicación en Intranet de los cuatro programas establecidos	30/06/2024	- Registro fotográfico - Imágenes de publicación en la intranet

Presentar informes a la oficina de control interno, los avances de la implementación del plan de austeridad y gestión ambiental y a contraloría cuando lo requiera	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible y secretaria general	Informes del avance del plan de austeridad en el marco del SGA y plan ambiental, cumplimiento de observaciones y compromisos de anteriores auditorias	Avances significativos en los programas según los controles realizados	30/12/2024	- Informes de avances enviados - Registro fotográfico - Actas de reunión

7.2 Matriz operativa de uso eficiente y ahorro de agua

Planes y proyectos asociados/ Actividades	Responsable	Producto	Meta	Fecha implementación mm/año	Soporte/ evidencia de la implementación
Solicitar por escrito a la secretaria general para que se gestione la instalación de medidor de agua en la sede de la secretaria de educación y hacer seguimiento a la actividad.	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible y secretaría General	Medidor instalado en la secretaria de educación	Un medidor instalado en secretaria de educación	05/06/2024	- evidencia fotográfica de la instalación - formato de instalación - Matrices relacionadas diligenciadas
Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores ambientales para el uso eficiente y ahorro del agua.	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible	Matriz de indicadores de agua actualizada	Actualización mensual	Actividad constante durante la implementación de plan de	- Matriz diligenciada

				austeridad y gestión ambiental	
Establecer procedimientos de lavado de áreas comunes en las sedes administrativas de la gobernación de Nariño	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible	formato de procedimientos operativos normalizados	un PON de lavado de áreas comunes en las sedes administrativas de la gobernación de Nariño	30/06/2024	- evidencia fotográfica - documento aprobado por MIPG

7.3 Matriz operativa del programa uso eficiente y ahorro de energía

Planes y proyectos asociados/ Actividades	Responsable	Producto	Meta	Fecha implementación mm/año	Soporte/ evidencia de la implementación
Gestionar con secretaria general el diagnóstico de las redes eléctricas de las plantas físicas propias de la gobernación de Nariño.	secretaría General y Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible	Informe de diagnóstico de las redes eléctricas de las plantas físicas propias de la gobernación de Nariño.	Un informe a Anual sobre el estado actual de las redes eléctricas de las plantas físicas	31/12/2024	- actas de reunión con secretaria general - Informe de diagnóstico
Articular con subsecretaria administrativa el control del uso de elementos o agentes ajenos, dentro de las instalaciones de la gobernación de Nariño (generar una circular)	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible y	Circulares, Reportes, e Informes de elementos AEE ajenos a la Gobernación de Nariño	Según la ocurrencia	30/08/2024	- Correos enviados, - circulares, (enviados)

	subsecretaria administrativa				- informes (generados)
Realizar un oficio SGSST y secretaria general para convocar a una reunión con el fin de tratar el tema sobre el uso y ahorro eficiente de energía según la directiva presidencia 0l de 2024, teniendo en cuenta que archivo bloquea la luz natural de las ventanas y se usa luz artificial	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible y secretaría General (Archivo)	- Informes de la reunión con SGSST y secretaria general y - áreas de trabajo con luz natural - plan de trabajo	2 reuniones de articulación y socialización	31(12/2024	- Acata d registro - Acta de reunión - Registro fotográfico - Plan de trabajo implementado

7.3 Matriz operativa del programa cero papel

Planes y proyectos asociados/ Actividades	Responsable	Producto	Meta	Fecha implementación mm/año	Soporte/ evidencia de la implementación
Socializar y realizar acompañamiento a las actividades en secretaria general y almacén sobre los formatos de registro de entrega de papelería y elementos de oficina para llevar un control dentro del plan de autoridad y gestión ambiental para poder actuar de manera adecuada frente a esta problemática	Secretaria de ambiente y desarrollo y secretaria general	Formato aprobado	Un formato aprobado	31/07/2024	-formato - acta de reunión

7.4 Matriz operativa del programa de gestión integral de residuos solidos

Planes y proyectos asociados/ Actividades	Responsable	Producto	Meta	Fecha implementación mm/año	Soporte/ evidencia de la implementación
Verificar que secretaria general y subsecretaria administrativa realice la entrega de los elementos como bolsas de colores para la recolección, transporte y almacenamiento de residuos dentro de las instalaciones de la Gobernación de Nariño, como lo establece la resolución 2184 del 2019, por la cual se contempla el Programa de Gestión integral de residuo.	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible	Informe y matriz diligenciada del programa de integral RS	3 informes trimestral	31/12/2024	- Acta de reunió - Matriz de cumplimiento legal diligencia - Matriz de RS diligenciada
Solicitar a secretaria general, adecuar el sitio de almacenamiento temporal para los residuos sólidos que permitan dar cumplimiento al decreto 2981 del 2013, así como también para los RESPEL Y RAEEs	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible	Matriz de cumplimiento legal de RS	3 informes trimestral	31/12/2024	- Acta de reunió - Matriz de cumplimiento legal diligencia - Matriz de RS diligenciada
Revisar el cumplimiento, articulación y socialización del decreto 450 y 451 con la secretaria general, almacén, TICS y secretaria de infraestructura	Secretarias, dependencias y oficinas de la gobernación de Nariño	- Contratos que contengan los decretos 450 y 451	80% de la contratación cumpla con los decretos mencionados	31/12/2024	- Acta de reunión - Circular
Implementar estrategia de recolección de plástico pequeño en botellas (llena las botellas con amor)	Secretaria de ambiente y	- Estrategia implementada	3 recolecciones plástico pequeño en	31/12/2024	- Registro fotográfico

	desarrollo sostenible		botellas (llena las botellas con amor)		
Realizar acompañamiento al pesaje de residuos en las sedes administrativas de la gobernación de Nariño	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible	- Matriz de indicadores de RS diligenciada	- Según la ocurrencia de recolección	- Según la ocurrencia de recolección	-Matriz de RS diligenciada -registro fotográfico - Formato de entrega de residuos aprovechables
Entrega de residuos aprovechables a la empresa metropolitana de aseo – EMAS y recepcionar el certificados de recolección de residuos aprovechables	Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible	- Certificado de aprovechamiento	1 certificado mensual	mensual	- Matriz de RS diligenciada -registro fotográfico - Formato de entrega de residuos aprovechables - certificado

8. Monitorias

Debe realizarse seguimiento semestral las actividades contenidas en los planes, proyectos y programados con el fin de verificar los avances, el alcance o las mejoras que se requieren, en este sentido se realiza el seguimiento control y mejora

- Programas incluidos en el plan
- Proyectos y/o actividades

La Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible realizara los ajustes al plan teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades y programas, así como también a los a tiempos de articulación del mismo